

RESOLUCIÓN N.º 559

INFORME SOBRE LA COLABORACIÓN DEL IICA CON EL GRUPO CONSULTIVO PARA LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA INTERNACIONAL (CGIAR)

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Segunda Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 593 (12), “Informe sobre la colaboración del IICA con el CGIAR”,

CONSIDERANDO:

Que el CGIAR fue establecido con la misión de contribuir a reducir la pobreza y el hambre, mejorar la nutrición y la salud humana y fortalecer la capacidad de adaptación de los ecosistemas, mediante investigaciones agrícolas internacionales de alta calidad, la formación de alianzas y el liderazgo;

Que el CGIAR es una alianza mundial de 15 centros internacionales que realizan investigaciones dirigidas a lograr el desarrollo sostenible de la agricultura, cuyas actividades son financiadas por gobiernos de países en desarrollo e industrializados, fundaciones y organizaciones internacionales;

Que en el hemisferio americano existen cuatro centros internacionales: el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y el Centro Internacional de la Papa (CIP), cuyos directores generales celebraron con el Director General del IICA una reunión de trabajo el 25 de agosto de 2011;

Que el CGIAR opera en más de 200 localidades alrededor del mundo, mediante una red que integra miles de asociados en todos los niveles involucrados en la agricultura y en la conservación de los recursos naturales y del ambiente;

Que los gastos del CGIAR en el 2009 totalizaron USD572 millones, cifra que representa la inversión más cuantiosa en ciencia que se ha realizado en beneficio de la población rural pobre de todo el mundo; y

Que, mediante la resolución IICA/CE/Res. 553 (XXXI-O/11), el Comité Ejecutivo resolvió respaldar la propuesta del Director General de fortalecer las relaciones del IICA con el CGIAR, mediante el establecimiento de una alianza para apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo y la aplicación de la tecnología requerida para lograr una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva, así como instar al Director General a que mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso de esa iniciativa y sus resultados,

RESUELVE:

1. Acoger el “Informe sobre la colaboración del IICA con el CGIAR”.
2. Instar a los ministros de agricultura de los Estados Miembros del Instituto a que brinden el apoyo requerido, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos de integración, para concretar, fortalecer y ampliar las acciones conjuntas que realicen el IICA y el CGIAR en los ámbitos nacional y/o regional.
3. Respaldar los esfuerzos que realice el Director General del IICA para consolidar la alianza entre el IICA y el CGIAR, por su relevancia para el fortalecimiento de la cooperación técnica orientada a los Estados Miembros.

8/11/12